

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RED INSP!R**  
**BOLIVIA**

**Red Nacional de Protección Social INSP!R Bolivia - Gestión 2026**

**Tipo de Contrato:** Consultoría por producto

**Lugar de prestación de servicios:** Bolivia (sede de la organización custodia o virtual con disponibilidad de viaje al interior)

**Duración:** 20 de abril al 10 de diciembre de 2026 (sujeto a cronograma)

## **1. ANTECEDENTES**

### **1.1. ¿Quiénes somos?**

La “**Red Nacional de Protección Social INSP!R Bolivia**” es un espacio de articulación, concertación y acción de organizaciones de la Sociedad Civil, sindicatos y defensores de derechos humanos, que manifestamos nuestra voluntad de trabajar juntos para incidir en el Estado en favor de una protección social para todos y todas, en el marco del respeto de los Derechos Humanos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Actualmente, el funcionamiento y actividades de la Red están apoyados por WSM, una ONG Belga que lleva programas de apoyo y reforzamiento al beneficio de 80 Movimientos sociales repartidos en América Latina, África y Asia. Sus temas de acción se concentran en el Trabajo Digno, el Derecho a la Protección Social. Las organizaciones apoyadas son movimientos sindicales, socio-culturales, organizaciones de mujeres y de jóvenes, organizaciones de economía social y solidaria (mutuales, cooperativas), organizaciones que luchan por los derechos. WSM es miembro de varias plataformas belgas, europeas e internacionales, y fomenta un trabajo en redes en los continentes apoyados y al nivel internacional.

Para más información: [www.wsm.be/es](http://www.wsm.be/es) y [proteccionsocialparatodos.org](http://proteccionsocialparatodos.org)

### **1.2. Organizaciones Miembros**

Actualmente, la Red Nacional de Protección Social INSP!R Bolivia se encuentra conformada por las siguientes organizaciones:

- **Servicio de Enseñanza Técnica y Capacitación (SENTEC)** Institución de desarrollo enfocada en la promoción y protección social a través del fortalecimiento de recursos humanos locales y el uso de energías alternativas. Brinda formación técnica especializada e implementa programas de medicina alternativa para mejorar la salud comunitaria y ofrecer cuidados paliativos a adultos mayores y personas con enfermedades terminales.
- **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA)** Organización sin fines de lucro fundada el 5 de marzo de 1983 por un grupo de mujeres forjadas en la lucha por la

democracia. Es el resultado de un sueño feminista que trabaja por una Bolivia inclusiva con equidad e igualdad.

- **Fundación Kallpa** Institución apolítica sin fines de lucro que, mediante proyectos de desarrollo integral, promueve los derechos económicos, sociales y culturales de la población de Cochabamba. Su fin es coadyuvar a la consecución de condiciones de vida dignas fuera de la pobreza, hacia una cultura de igualdad y respeto a los derechos humanos.
- **Red de Mujeres Trabajadoras Sindicalistas de Bolivia (RMTSB)** Su función es la articulación de trabajadoras asalariadas y no asalariadas a nivel nacional. Su objetivo es debatir y construir propuestas sobre temáticas referidas al trabajo de las mujeres y su situación dentro y fuera de los sindicatos.

## 2. DE LA CONVOCATORIA Y OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Para reforzar el trabajo realizado, la Red Nacional de Protección Social INSP!R Bolivia busca contratar los servicios de un/a **Consultor/a en Comunicación Estratégica** para atender los desafíos de la gestión 2026 en los siguientes ejes estratégicos:

- 1) Incidencia en marcos normativos para la Economía Social y Solidaria (ESS).
- 2) Incidencia para la ratificación del Convenio 190 (C190) y marcos normativos contra el acoso laboral.
- 3) Incidencia para la empleabilidad juvenil
- 4) Monitoreo y seguimiento a marcos normativos de políticas de cuidados, seguridad social y CONVENIO 189.

### 2.1. Objetivo General:

Diseñar, ejecutar y medir una estrategia de comunicación integral (digital, mediática y presencial) que posicione públicamente las agendas estratégicas de la Red INSP!R Bolivia, contribuyendo directamente al logro de los indicadores del Marco Lógico 2022-2026, la movilización ciudadana y la incidencia en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

### 2.2. Objetivos Específicos y Metas Cuantitativas:

- 1) **Redes Sociales e interacción:** Gestionar los canales digitales (Facebook, Instagram, X, LinkedIn y Tiktok) logrando **un crecimiento mínimo de 900 nuevos seguidores** y alcanzando a **10.000 personas** (reacciones, comentarios, compartidos). Comprende administrar estratégicamente pauta publicitaria pagada (como parte de la consultoría) para optimizar el alcance de campañas clave.
- 2) **Gestión de medios tradicionales:** Gestionar cobertura de prensa y entrevistas para generar "Publicaciones de prensa" como fuentes de verificación del proyecto.
- 3) **Producción de contenidos y registro audiovisual:** Producir un mínimo de **24 artes gráficas y 10 productos audiovisuales** (videos cortos, story time, reels) durante la consultoría, orientados a la incidencia social y política. Comprende dar cobertura

audiovisual/fotográfica a eventos y foros, organizando un **banco de fotografías y vídeos debidamente clasificados**.

### 3. ENFOQUES TRANSVERSALES OBLIGATORIOS

1. **Enfoque de Género:** Incidir en políticas públicas de protección social con perspectiva de género, para promover estrategias de empoderamiento y liderazgo de las mujeres en Bolivia.
2. **Enfoque de Juventudes:** Adaptar los formatos digitales para dialogar con la población menor de 35 años.
3. **Enfoque de Medio Ambiente:** Promover campañas digitales ("cero papel"). Si se requiere material impreso, usar mensajes de concientización y materiales sostenibles.

### 4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los pagos se realizarán contra la entrega de productos medidos por su **impacto de incidencia, metas de contenido** y su aporte directo a las fuentes de verificación.

Producto	Descripción orientada a resultados e indicadores	Fechas de entrega	Pago
<b>Producto 1:</b> Posicionamiento comunicacional Red INSP!R Bolivia e incidencia comunicacional Convenio 190 (prevención del acoso laboral)	<b>1.1. Plan Estratégico Comunicacional anual aprobado</b> con KPIs y cronograma de pauta pagada. Debe incluir metodología de inducción en vocería para incidencia política y asistencia técnica para mejorar la comunicación institucional de SENTEC y RMTSB  <b>1.2. Campaña comunicacional:</b> <i>1.2.1. Ratificación Convenio 190:</i> Producción de resúmenes (infografías/reels) y difusión de la <i>Investigación Defensorial</i> sobre acoso laboral. <i>1.2.2. Difusión contenidos ESS:</i> publicación de infografías y contenidos para generar interacción  <b>1.3. Fechas clave:</b> Producción de contenidos especiales para el 26 de Abril (Día Nac. del Obrero Constructor), 28 de Abril (Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo), 1 de Mayo (Día Internacional de los Trabajadores)	15/05/2026	30%

	<p><b>1.4. Producción base:</b> Diseño de 4 a 5 materiales impresos/digitales institucionales para presentación de la Red.</p> <p><b>1.5. Fuentes de verificación:</b> Enlaces de redes, recortes de prensa y primera entrega del <i>banco de fotografías clasificado</i> (3 primeros talleres).</p>		
<p><b>Producto 2:</b> Incidencia y posicionamiento comunicacional ESS y empleabilidad juvenil</p>	<p><b>2.1. Campaña comunicacional:</b></p> <p><b>2.1.1. ESS:</b> Lanzamiento digital, publicación de primeros 6 artes y 2 videos. Gira de Medios (al menos 3 entrevistas). Al menos 5 testimonios sobre los alcances de la campaña comunicacional.</p> <p><b>2.1.2. Empleabilidad juvenil:</b> Videos cortos en redes sociales populares.</p> <p><b>2.2. Fechas clave:</b> Producción de contenidos especiales para el 9 de julio (Día de ESS), 22 de julio (Día del Trabajo Doméstico), 7 de mayo (día para la prevención del acoso laboral en el municipio de Cochabamba), 18 de Mayo (Día Nac. de la Trabajadora y el Trabajador Fabril), 16 de Junio (Día Int. de las Trabajadoras del Hogar - Aniversario Adopción C189 (2011)), 21 de Junio (Aniversario de la Adopción del Convenio 190 por la OIT (2019)), 4 de Julio (Sábado, Día Internacional de las Cooperativas)</p> <p><b>2.3. Cuota de contenido:</b> 8 artes gráficas y 3 videos publicados.</p> <p><b>2.4. Fuentes de verificación:</b> Reporte cuantitativo de interacciones segmentado por mujeres/jóvenes, notas de prensa y banco de fotos de actividades presenciales y/o virtuales.</p>	<p>15/07/2026</p>	<p>30%</p>

<p><b>Producto 3:</b> Incidencia y posicionamiento comunicacional ESS y empleabilidad juvenil</p>	<p><b>3.1. Campaña comunicacional.</b>  <b>3.1.1. Cobertura Foro ESS:</b> Transmisión en vivo y difusión posterior.  <b>3.1.2. Incidencia en ALP sobre ESS:</b> Difusión de al menos 2 documentos de posicionamiento político en redes/medios.  <b>3.1.3. Empleabilidad juvenil:</b> sistematización y difusión de contenidos a partir de espacios de trabajo sobre el tema.</p> <p><b>3.3. Fechas clave:</b> Contenidos para el 8 de Septiembre (Día Internacional de la Alfabetización), Medios de Septiembre (Aniversario del 1er Encuentro Iberoamericano de ESS), 21 de Septiembre (Día Plurinacional de la Juventud), 7 de Octubre (Jornada Mundial por el Trabajo Decente), 29 de Octubre (Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo), 20 de Noviembre (Aniversario de Promulgación del DS 5280 sobre Modificación de Pensiones), 25 de Noviembre (Día Internacional y Nacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres), 10 de Diciembre (Día de los Derechos Humanos), 14 de Diciembre (Día Nacional de la Seguridad Social), 21 de Diciembre (Día del Trabajador Minero Boliviano)</p> <p><b>3.4. Cuota de contenido:</b> 10 artes gráficas y 5 videos.</p> <p><b>3.5. Informe Final:</b> Informe analítico validando el alcance de 10.000 personas y +900 seguidores (sumados entre las distintas plataformas y RRSS). Traspaso de editables (Ver Sección 5).</p>	<p>10/12/2026</p>	<p>40%</p>
---	--	-------------------	------------

## 5. RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES DEL CONSULTOR/A

### 5.1. Responsabilidades del/la consultor/a

- a) El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en los Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.
- b) Solicitar a la institución los antecedentes e información necesarios para la realización de la consultoría.
- c) Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos físicos y digitales.
- d) El/la consultor/a deberá contar con aprobación previa del personal responsable de la Red para la publicación de contenidos en las páginas oficiales.
- e) El/la consultor/a debe presentar los reportes e informe final de cumplimiento de productos en 3 ejemplares (físico y digital) debidamente aprobado por la persona responsable de la Red. Para lo cual se establecerá un plan de coordinación y tiempos de entrega apropiados para su revisión y visto bueno. El mismo debe anexar los respaldos de productos y Actas /links de grabaciones de eventos presenciales y/o virtuales que deben referir: Lugar, fecha, Organización(es), reporte fotográfico entre otros que correspondan a las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los productos.
- f) El/la consultor/a presentará un informe final de cumplimiento de consultoría que dé cuenta de los productos, logros alcanzados, recomendaciones de ajuste a la estrategia y respaldos respectivos.

### 5.2. Condiciones de la consultoría

- a) **Propiedad Intelectual:** Todo el material producido (escritos, gráficos, audiovisuales, informes) será de propiedad compartida entre el CPMGA, la Red INSP!R Bolivia y WSM, respetándose los derechos de autor.
- b) **Condicionante de Pago Final:** El pago del último producto (40%) estará **estrictamente condicionado** a la entrega (física y en Drive Institucional) de:
  - i) Todos los archivos editables (Premiere, Illustrator, Photoshop, Canva, o los que corresponda).
  - ii) Banco de fotografías y videos en crudo, clasificado y ordenado por evento u organización.
  - iii) Documento formal con todas las credenciales y accesos de administrador de las plataformas.

## 6. Perfil Profesional Requerido

- **Formación:** Licenciado/a o Técnico/a superior en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Marketing Digital, Diseño Gráfico o ramas afines.
- **Experiencia y herramientas técnicas:** Mínimo 2 años de experiencia como *Community Manager* y en campañas de incidencia política/ciudadana.
  - Conocimiento sólido en la suite Adobe (Illustrator, Photoshop, Premiere) y/o herramientas equivalentes de edición gráfica, de audio y video.
  - Experiencia en el desarrollo y transmisión de eventos en vivo por plataformas digitales.

- Experiencia gestionando relaciones públicas (PR) y redactando notas de prensa.
- **Competencias:** Facilidad para "traducir" normativas y proyectos de ley a lenguaje ciudadano, alta organización, sensibilidad de género y adaptabilidad para coberturas presenciales.

## 7. CONDICIONES DEL CONTRATO Y SANCIONES

- **Tipo de Contrato:** Consultoría por producto.
- **Duración:** 20 de abril de 2026 al 15 de diciembre de 2026.
- **Sede:** Bolivia (Modalidad híbrida, con cobertura presencial y gestión de medios a coordinar).
- **Multas y sanciones:** El/la consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de entrega de los productos. En caso de retraso injustificado, **será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso**, descontable del pago correspondiente.

## 8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los/as postulantes deben enviar:

- 1) **Carta de postulación** (indicando motivación).
- 2) **Propuesta Técnica y Cronograma** describiendo su estrategia (redes + medios + presencial) y cómo alcanzará las metas de interacción e incidencia.
- 3) **Portafolio de trabajo** (enlaces a videos producidos o campañas gestionadas).
- 4) **Propuesta Económica** (en bolivianos, incluyendo impuestos de ley).
- 5) **Hoja de Vida** (no documentada en primera instancia).
- 6) **Copia de Cédula de Identidad** (Indispensable).
- 7) **NIT** (Indispensable).
- 8) En caso de empresas presentar: documentos de constitución de la empresa (NIT, Poder Notarial del representante legal, Curriculum de la empresa actualizada, cédula de identidad del/a representante legal y otros que avalen su postulación y la legalidad de funcionamiento).

**Enviar sus propuestas a:** [redinspirbolivia@gmail.com](mailto:redinspirbolivia@gmail.com), con copia a: [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) y [alexandra.arguedas@wsm.be](mailto:alexandra.arguedas@wsm.be) antes de las 23:59 del 15 de abril de 2026.